

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN**Acto de cotización SC9108 de Refrigerante**

Panamá, 28 de julio de 2021

Señores

Transporte Masivo de Panamá, S.A.

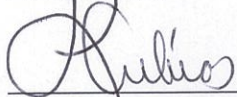
E. S. D.

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de octubre del 2016, la suscrita **LORENA de CUBIAS**, mujer, mayor de edad, administradora de empresas, casada, con cédula de identidad personal Núm. 4-277-300, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **LUBRICANTES Y QUÍMICOS, S.A.**, Sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio No.369148, con domicilio en Corregimiento de Victoriano Lorenzo, Distrito de San Miguelito, Teléfono: 230-5132; certifico lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Atentamente,



Representante Legal
Lorena de Cubias
Cédula N° 4-277-300

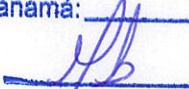
Yo, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) es (son) auténtica(s) pues ha(n) sido realizadas(s) en mi presencia y en la de los testigos.

29 JUL 2021

Panamá:


TESTIGO
TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo

